	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-MTA-004 DE 2026	V.03

OBJETO	Prestación de servicios de salud en atención domiciliaria a beneficiarios del servicio médico asistencial de la regional Meta con enfermedades crónicas avanzadas, limitaciones funcionales e inmovilizados que requieran atención por médicos generales, enfermeras y terapeutas domiciliarios; remitidos por el médico asistencial del Servicio Médico del SENA.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	CUIDAR CON CALIDEZ HUMANA IPS S.A.S.	NO CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	0
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	1

PAOLA CONTRERAS
Abogada Contratación DRM

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-MTA-004 DE 2026	V.03

OBJETO	Prestación de servicios de salud en atención domiciliaria a beneficiarios del servicio médico asistencial de la regional Meta con enfermedades crónicas avanzadas, limitaciones funcionales e inmovilizados que requieran atención por médicos generales, enfermeras y terapeutas domiciliarios; remitidos por el médico asistencial del Servicio Médico del SENA.

Proponente nro.	1		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	CUIDAR CON CALIDEZ HUMANA IPS S.A.S.				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA ***NO PARTICIPA COMO PROPONENTE PLURAL***	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA ***Si bien es cierto, el proponente allega la Carta de Presentación de la propuesta, en este documento: 1. No contiene ni se diligencia el apartado "COMPOSICIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA: Nombre o Razón social del accionista", razón por la cual debe subsanar el presente documento dentro del término del traslado del presente informe.***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA ***El proponente allega cédula de ciudadanía de la Representante Legal Principal Ledys Cantoñin Botello No. 40.443.617***	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA ***NO APLICA, LA REPRESENTANTE LEGAL ES MUJER***	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA ***Anexa certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, el 09 de marzo de 2026. Razón social: CUIDAR CON CALIDEZ HUMANA IPS S.A.S. NIT: 901011962-6 Matrícula: 302617 Fecha de matrícula: 23 de septiembre de 2016 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025 Domicilio principal: Carrera 43 C No. 16-88 Barrio El Buque, Villavicencio Duración: Indefinida Representante Legal: LEDYS CANTOÑIN BOTELLO C.C.: 40.443.617 Facultades del representante legal: Electo la representante legal dentro de los tres años de vigencia de su carga, "La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad." Revisor fiscal: Jorge Luis Hortua Cano C.C. 1.121.868.536. Ingresos por actividad ordinaria: $10.049.740.576 Objeto social: "La sociedad tendrá como objeto principal: El traslado en ambulancias de pacientes que requieran servicio de transporte asistencial, medicalizado, o servicio de transporte asistencial básico; la prestación de servicios médicos, v atención pre hospitalaria, servicios médicos extramurales rehabilitación integral o síquica de las enfermedades de la salud, y todas aquellas actividades derivadas y relacionadas con la atención en salud. Así mismo la sociedad podrá desarrollar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social principal (...)" Tamaño de la empresa: Microempresa Si bien, la proponente remite certificado de existencia y representación legal vigente previo cierre a la presentación de propuestas y cumple con este requisito, se solicita allegar certificado CERL renovado a vigencia 2026.***	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA ***Si bien, la proponente remite certificado de existencia y representación legal vigente previo cierre a la presentación de propuestas y cumple con este requisito, se solicita allegar certificado CERL renovado a vigencia 2026.***	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA ***POR LA NATURALEZA DEL PROCESO, AL SER UNA MÍNMA CUANTÍA, NO APLICA***	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA ***El proponente allega Registro Único Tributario con fecha de expedición 15 de enero de 2026***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA ***El proponente allega formato de Certificación de aportes suscrito por Revisor Fiscal***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA ***El proponente allega formato de Certificación de aportes suscrito por Revisor Fiscal Jorge Luis Hortua Cano, atendiendo al escrito de los estudios previos y normatividad vigente. Así mismo, allega documentos de pago de aportes obligatorios de seguridad social de los trabajadores a cargo. Así mismo, allega cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal Jorge Luis Hortua Cano No. 1.121.868.536, Tarjeta Profesional No. 164987-T con fecha de expedición el 16 de febrero de 2012 y certificado de la Junta Central de Contadores expedido a los 02 días del mes de febrero de 2026, con vigencia de 3 meses a partir de su expedición.***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA ***Se verifican y no tiene antecedentes.***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***Se verifican y no tiene antecedentes.***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA ***Se verifican y no tiene antecedentes.***	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA ***Se verifican y no tiene antecedentes.***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA ***El proponente allega autprización expresa para la consulta del certificado de Registro de inhabilidades por selitos sexuales. Así mismo, se verifica en plataforma y no presenta antecedentes.***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA ***El proponente allegó certificado REDAM con fecha de expedición del 25 de marzo de 2026 , válido hasta el 23 de junio de 2026***	
19	CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SÍ
	NOTA ***El proponente allega certificado de declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés***	
20		N.A.
	NOTA	
21		N.A.
	NOTA	
22		N.A.
	NOTA	
23		N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.